Asunción, 13 de setiembre de 2017

LLAMADO MOPC N° 41/2016. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y DEL CATASTRO PARA LA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO 3 DE LA AUTOPISTA ÑU GUAZÚ - AD REFERÉNDUM AL PGN 2017. ID 317.339

INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTAS ECONÓMICAS

I - INTRODUCCIÓN

El presente llamado ha sido realizado en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 41/2016 PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y DEL CATASTRO PARA LA LIBERACION DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO 3 DE LA AUTOPISTA ÑU GUAZÚ - AD REFERÉNDUM AL PGN 2017, mediante método de selección basado en CALIDAD Y COSTO.

Las firmas consultoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y que fueron invitadas a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio, son las que se indican en el apartado siguiente, conforme al Acto de Apertura de Sobres N° 2 – Propuesta de Precio.

Se deja constancia que la evaluación económica de las ofertas fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por los oferentes.

II - APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En fecha 2 de agosto de 2017, en la Sala de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en la calle Oliva c/ Alberdi, en el segundo piso Edificio Ex LAP, en acto público, se procedió a la Apertura de los Sobres N° 2 "Propuesta de Precio" de los Consultores que han sido habilitadas conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de julio del 2017.

Las Ofertas de Precio abiertas y leídas se detallan a continuación:

Orden	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (Gs.)
1	**CONSORCIO VIAL** (CAEM L.T.D.A. - TECNODINAMICA S.R.L. - SERVINGCI S.R.L.)	**98,75**	**1.800.000.000**
2	**CONSORCIO CAMPO GRANDE** (ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY – INCONPAR S.A.)	**97,25**	**1.649.000.000**
3	**CIALPA S.A.**	**97,18**	**1.304.620.000**
4	**CONSORCIO TCI** (INTEC S.A. – CIVIAL S.R.L. – TECNICON S.A.)	**95,62**	**2.017.185.500**
5	**CONSORCIO NORTE** (CONSULPRA S.A.- GEOCON S.A.)	**92,31**	**1.539.948.850**
6	**CONSORCIO C&I** (COMYCSA – ICASA)	**90,23**	**1.712.506.400**
7	**ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L. – AII S.R.L.**	**86,42**	**1.884.894.000**

III - METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo a lo establecido en la ***Sección II - Instrucciones para los Consultores, Hoja de datos***, cláusula 5.7:
La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Ing. Eduardo M. Calderón
Coordinador General
UNE - FOCEM

LUIS ORREGO

Pp = 100 x Pm / Pi, donde
Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo
Pi el precio de la propuesta en consideración.
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

T = 80%
P = 20%

III.2 - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, respecto a la corrección aritmética para Contratos de Suma Global, el cual dice: "...ii) si el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto.

Considerando este punto las ofertas de precio para la comparación final son las leídas en el Acto de Apertura de las Propuesta de Precio

III.3 – EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO.

La evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el numeral 5.7 Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones: ***En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T + Pp x P.***

N°	OFERENTES	(1) Puntaje de Evaluación Técnica (Pt)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 80% (0,80 x Pt)	(3) Oferta en Gs.	(4) Puntaje de Propuesta de Precio Pp=(Pm/Pi)x100	(5) Puntaje de Precio Ponderado 20% (0,20xPp)	(6) Puntaje Total Combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO VIAL	**98,75**	79,00	1.800.000.000	72,48	14,50	93,50
2	CONSORCIO CAMPO GRANDE	**97,25**	77,80	1.649.000.000	79,12	15,82	93,62
3	CIALPA S.A.	**97,18**	77,74	1.304.620.000	100,00	20,00	97,74
4	CONSORCIO TCI	**95,62**	76,50	2.017.185.500	64,68	12,94	89,43
5	CONSORCIO NORTE	**92,31**	73,85	1.539.948.850	84,72	16,94	90,79
6	CONSORCIO C&I	**90,23**	72,18	1.712.506.400	76,18	15,24	87,42
7	AII S.R.L.	**86,42**	69,14	1.884.894.000	69,21	13,84	82,98

Se destaca que el numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, establece que: ***"La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato".***

Conforme a lo establecido en el Artículo 57 del Decreto 21909/03 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Ing. Eduardo M. Calderini G.
Coordinador General
UNE - FOCEM

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
FOCEM
Unidad Ejecutora de Proyectos

LUIS ORREGO

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma CIALPA S.A. es superior al 30% por debajo del precio referencial, corresponde conforme a lo establecido **Resolución DNCP N° 1173/2016, Art. 1°**, solicitar al oferente la justificación del desglose de los precios ofertados con una explicación detallada de los mismos.

En tal sentido, se procedió a solicitar a la firma CIALPA S.A., a través de Nota SCEO N° 324/2017 de fecha 07/08/2017, una explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados.

La Empresa CIALPA S.A. a través de la Nota 01-17 - Tramo 3 Ñu Guazú de fecha 08/08/ 17, presentada al MOPC través del Expediente MEU N° 31.360 de fecha 09/08/2017, respondió a lo solicitado.

Al respecto, la empresa CIALPA S.A. en su nota de justificación de desglose de precios ofertados, manifiesta que el grado de competitividad de su oferta económica, está fundamentada en la calidad de sus profesionales, mayor experiencia en servicios similares, localización privilegiada, acceso o posesión de información clave para el servicio, lo que representa un beneficio para el MOPC en calidad y costo. Además, manifiesta que su oferta económica está sustentada en costos reales de mercado, transparentes y realizables, en concordancia con el sector público y privado nacional e internacional, los cuales se ha honrado a cabalidad siempre.

Ante todo lo mencionado por la empresa CIALPA S.A., es clara la explicación de los precios unitarios adoptados, concluyéndose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de costos considerados razonables.

IV – CONCLUSIÓN

Por consiguiente, sobre la base de los criterios asignados, se detalla a continuación los puntajes técnicos y de precios combinados finales, ordenados de mayor a menor:

Orden	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE COMBINADO (100 Puntos)	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (Gs.)
1	CIALPA S.A.	97,74	1.304.620.000
2	CONSORCIO CAMPO GRANDE	93,62	1.649.000.000
3	CONSORCIO VIAL	93,50	1.800.000.000
4	CONSORCIO NORTE	90,79	1.539.948.850
5	CONSORCIO TCI	89,43	2.017.185.500
6	CONSORCIO C&I	87,42	1.712.506.400
7	AII S.R.L.	82,98	1.884.894.000

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente.

ING. LUIS F. ORREGO
Jefe Dpto. de Estudios y Planificación
Unidad Nacional Ejecutora FOCEM

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Unidad Ejecutora de Proyectos
FOCEM
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. EDUARDO CALDERINI
Coordinador General
Unidad Nacional Ejecutora FOCEM